

INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
PRIMER SEMESTRE DE 2026

1. Objetivo de Inversión

El objetivo del Fondo de Inversión Colectivo Cerrado Progresión Rentaplús, es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de largo plazo, de riesgo arriesgado y con un portafolio constituido mayoritariamente por inversiones en pagarés que incorporen derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad libranzas.

Igualmente, el fondo podrá invertir en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación mínima de AA+ de acuerdo con los límites previstos en el reglamento.

La Sociedad Administradora en su labor de administración del fondo, buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentran en instrumentos de Renta Fija tradicionales, asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toman a través de instrumentos tradicionales de renta fija.

Para conseguir este objetivo, el fondo tendrá como estrategia la conformación de un portafolio atomizado de flujos futuros de libranzas ya sea mediante inversión en otros FIC que cumplan la política de inversión o la compra directa de los activos, permitiendo obtener una rentabilidad adecuada con un riesgo controlado.

2. Informe de desempeño

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús inició operaciones el 23 de septiembre de 2014, con una duración de 40 años que proporciona una alternativa de inversión principalmente sobre descuento de libranzas.

El primer semestre de 2026 estuvo marcado por un entorno de alta volatilidad para los activos financieros locales, especialmente en el mercado de renta fija. La dinámica del semestre estuvo explicada por la combinación de una inflación nuevamente al alza, una postura monetaria más restrictiva, mayores preocupaciones fiscales y un proceso electoral que modificó de manera importante la percepción de riesgo sobre Colombia. En este contexto, la tasa de política monetaria del Banco de la República cerró el semestre en 12,00%, luego de un incremento de 75 puntos básicos, reflejando la necesidad de mantener una postura contractiva ante una inflación que volvió a superar el 6% anual. A junio, el IPC registró una variación mensual de 0,39%, una inflación anual de 6,14% y una variación año corrido de 4,77%, evidenciando que el proceso de convergencia hacia la meta del 3% continúa siendo lento y sujeto a presiones relevantes en servicios, alimentos, arriendos y componentes indexados.

Es importante resaltar que la cartera de las cooperativas creció un 1,7 % en el semestre, fortaleciendo su rol inclusivo en microcrédito y vivienda rural. Los excedentes operativos

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

avanzaron más del 40 %, gracias a eficiencia, digitalización y expansión a municipios intermedios.

El crédito por libranza mantuvo estabilidad, con tasas entre 0,98 % y 2,18 % mensual y baja mora, siendo vital para consolidar deuda y consumo de empleados públicos y pensionados. La regulación vigente mejora transparencia y solvencia de originadores.

Otros productos de crédito como el Factoring y confirming consolidaron un volumen de operaciones cercano a los 75 billones de pesos en el semestre, con spreads comprimidos por debajo de 50 Pbs en tramos cortos-medios y por debajo de 10 Pbs en el largo. Las fintech especializadas aumentan su participación, agilizando liquidez para pymes.

Para la administración de portafolios, la renta fija privada—bonos de cooperativas y papeles de Factoring—ofrece oportunidades, mientras que el monitoreo de mora y la diversificación por emisor serán clave.

A modo de contexto, es importante resaltar que la Junta Directiva de la Sociedad Administradora, mediante Acta No. 483 del veintiséis (26) de enero de 2026, aprobó la modificación del reglamento del Fondo, conforme al artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, y la Circular Básica Jurídica. Los cambios, vigentes desde el once (11) de junio de 2026, buscan armonizar el objetivo y la política de inversión del Fondo, otorgándole mayor flexibilidad para invertir, de manera directa e indirecta, en activos de contenido económico a través de vehículos de inversión. Entre las principales modificaciones se encuentran la autorización para invertir en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y patrimonios autónomos compatibles con su política de inversión; la ampliación del universo de activos admisibles, incluyendo nuevos activos alternativos de contenido crediticio y derechos económicos; y la creación de distintos tipos de participación con plazos de redención de 365 días y 3 años, asociados a esquemas diferenciales de comisión de administración.

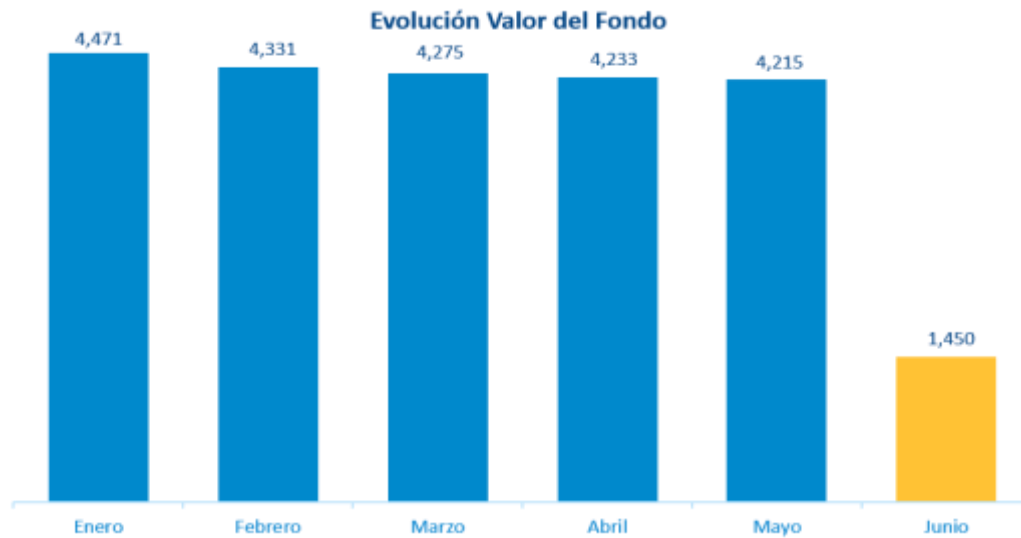
La modificación anteriormente mencionada supone una afectación negativa a los derechos patrimoniales de los inversionistas, toda vez, que se está modificando la política de inversión que inicialmente fue pactada y aceptada por cada uno de los inversionistas. En este sentido, el decreto 2555 del 2010, cuando se presente una situación de este tipo, reglamenta que los inversionistas tendrán 30 días calendario para manifestar si desean ejercer su derecho de retirarse del FIC, en caso de que no estén de acuerdo con dichas modificaciones.

2.1 Valor del Fondo y Rentabilidad

Al cierre del primer semestre de 2026, el Fondo de Inversión Colectivo Cerrado Progresión Rentaplús registró activos bajo administración por \$1.449.644 miles. Esto representa una disminución del 70.31% frente a junio de 2025, impacto derivado principalmente del mencionado derecho de retiro que ejercieron aquellos inversionistas que no estuvieron de acuerdo con la modificación al reglamento del fondo.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 1 – Evolución valor FIC Rentaplús



Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

En lo que respecta a la base de clientes, el FIC Rentaplús cerró el 30 de junio de 2026 con un total de 14 suscriptores. Esta cifra refleja una disminución del 78.13% en comparación con los 64 inversionistas registrados al mismo cierre del año anterior. Esta tendencia sugiere una reducción de la base de adherentes, donde la salida masiva de participantes guarda relación directa con el ejercicio del derecho de retiro por parte de los inversionistas.

Gráfica 2 – Evolución número de inversionistas

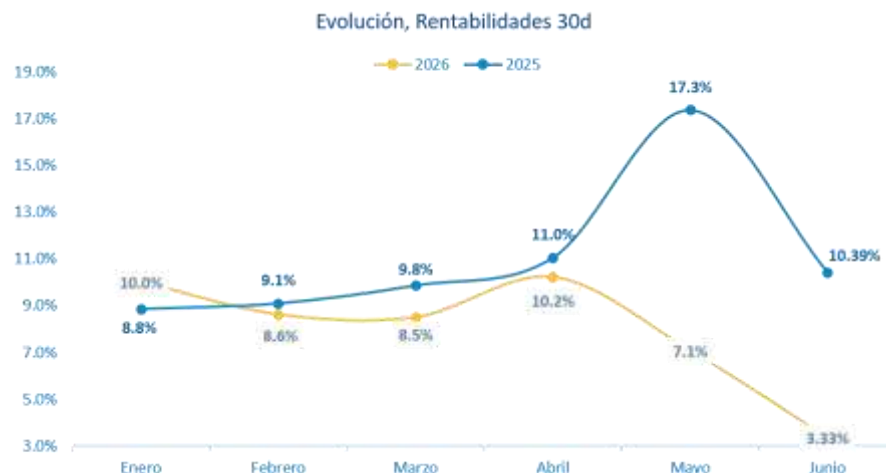
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.



Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Durante el primer semestre de 2026, el fondo mantuvo rentabilidades competitivas durante los cuatro primeros meses del año, sin embargo, producto de la modificación reglamentaria e inicio del derecho de retiro iniciando el mes de mayo, la liquidez representó una porción importante del valor del fondo, lo anterior, en aras a poder cumplir con las obligaciones representadas en aquellos inversionistas que no continuarían en el fondo de inversión. Esta situación generó que la rentabilidad se diluyera, teniendo en cuenta el comparativo entre la tasa de retorno de los depósitos en cuentas de ahorro e inversiones en fondos a la vista, comparado con los retornos que tenían en su momento las inversiones en libranzas.

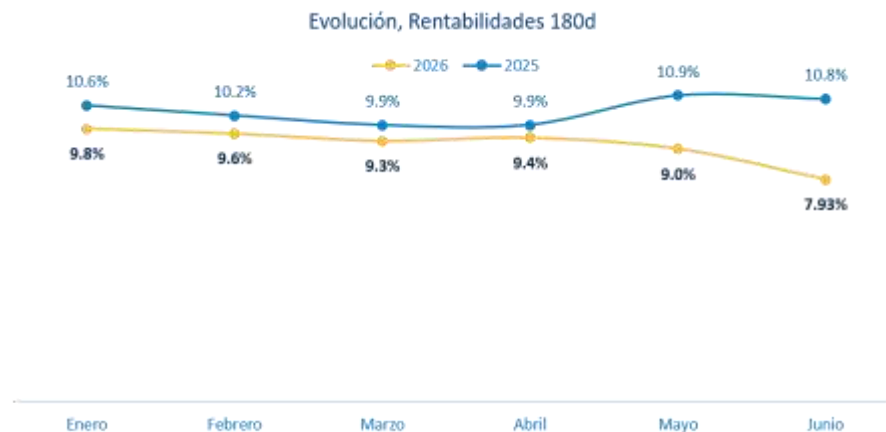
Gráfica 3 – Evolución rentabilidades mensuales



Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

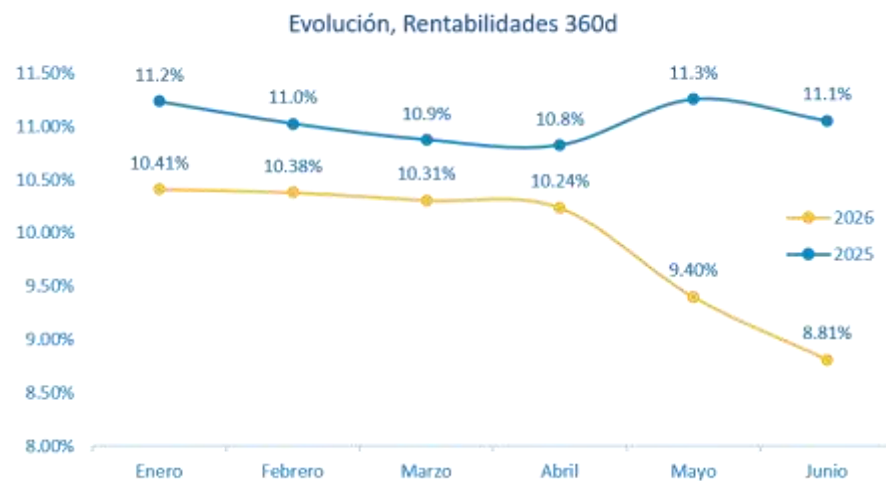
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 4 – Evolución rentabilidades semestrales



Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Gráfica 5 – Evolución rentabilidades anuales



Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Durante el primer semestre de 2026, el fondo mantuvo estabilidad en su volatilidad demostrando estabilidad para el inversionista con variaciones menores al 1%.

Tabla 1 – Volatilidades

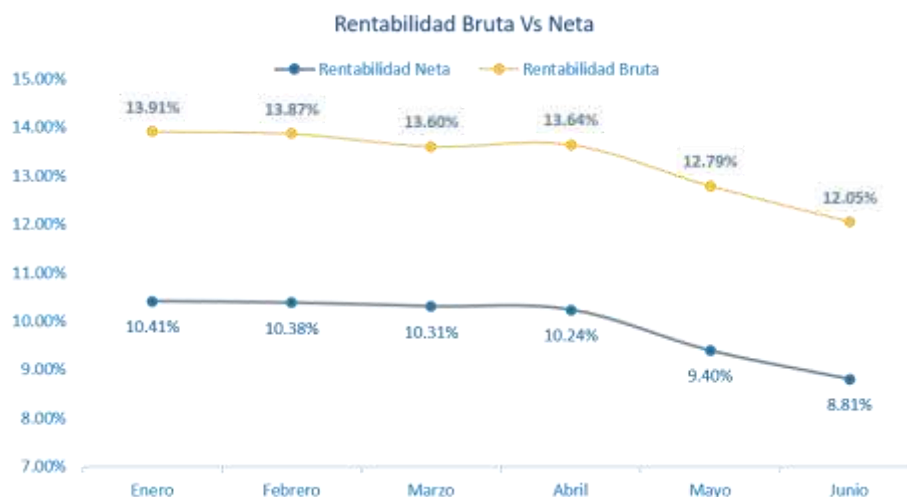
Volatilidad Histórica						
Periodo	Último Mes	Últimos 6 meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
2025	0.062%	1.039%	1.039%	0.893%	0.757%	0.630%
2026	0.588%	0.443%	0.443%	0.324%	0.674%	0.648%

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Durante el primer semestre de 2026, el fondo mantuvo niveles de rentabilidad anual bruta promedio del 13.3%. Teniendo en cuenta este desempeño, los inversionistas recibieron una ganancia neta que se mantuvo en promedio cercano al 10%, sin embargo y como ya se mencionó, los meses de mayo y junio tuvieron un leve decrecimiento comparado con los meses anteriores del año.

Gráfica 6 – Evolución rentabilidades brutas y netas



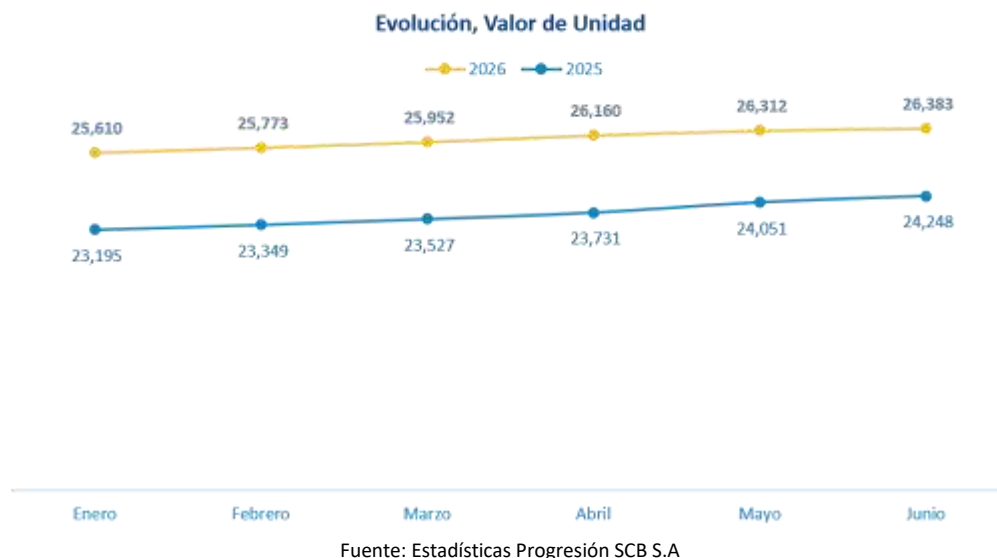
Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

2.2 Evolución del valor de Unidad

Durante el primer semestre de 2026, el valor de la unidad mantuvo una tendencia alcista, superando los niveles registrados en 2025, lo cual, refleja valor en las inversiones de los adherentes del fondo.

Gráfica 7 – Evolución valor de unidad

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.



3. Perfil de Riesgo

2.1.1. Perfil General de Riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del fondo de Inversión colectiva es Arriesgado; esto porque el activo principal que compone el portafolio de inversión (pagarés que incorporen derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad libranzas) no se encuentra inscrito en el RNVE, y por lo tanto se encuentra expuesto a riesgos crediticios, operacionales y de liquidez, más altos.

En la actualidad, el FIC tiene un Comité de Inversión compuesto por tres (3) miembros externos que realizan el análisis de los originadores y de los riesgos crediticios y operativos derivados de la compra de este tipo de activos, con el fin de mitigar la probabilidad de pérdidas y mejorar la relación riesgo-retorno. Adicionalmente, la administración mensualmente les presenta un informe detallado sobre la situación de cada uno de los activos del portafolio por originador, con el fin de conocer periódicamente el comportamiento de pago de estos y la evolución en las tareas asignadas.

La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de este, entre ellos riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de emisor o crediticio, riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgo de seguridad y ciberseguridad, entre otros.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe el Área SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

2.1.1.1. Riesgo de Mercado

Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el valor de mercado de los activos que conforman el portafolio de inversiones, los cuales son susceptibles a este. Estos cambios en el precio de los instrumentos obedecen a un conjunto de variables cuyo control es ajeno a la Sociedad Administradora y pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, así como en cotizaciones y variables de mercado de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

El Fondo Rentaplús se enfoca en realizar inversiones a mediano y largo plazo, donde sus activos principales no presentan exposición a los factores de riesgo de mercado, sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en títulos registrados en el RNVE, lo cual genera exposición en una muy baja proporción frente al nivel de activos y a los factores de riesgo de mercado por lo cual presenta un nivel de exposición moderado.

Este riesgo se mitiga mediante la diversificación del portafolio y las estrategias de cobertura que se llegaren a utilizar en el mismo; para lo cual el portafolio tendrá un nivel mínimo de diversificación determinado por los límites a la inversión descritos Cláusula 1.2.2. del Reglamento.

Progresión SCB, realiza la gestión de Riesgo de Mercado mediante el monitoreo constante de los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de

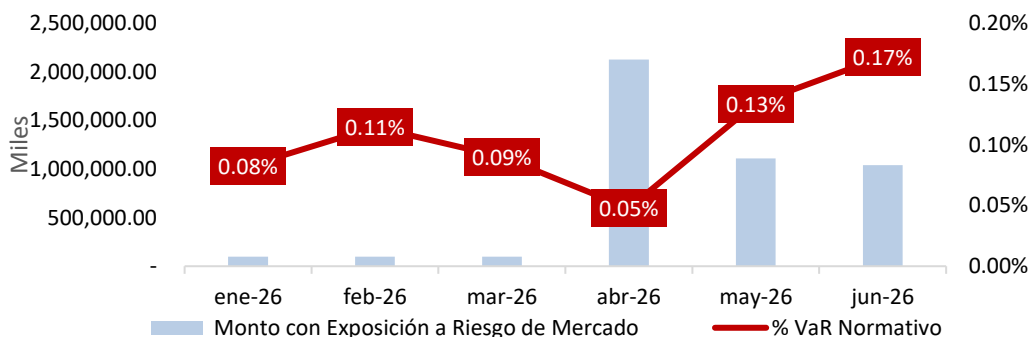
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

valor en riesgo (interno y estándar), para lo cual la Sociedad Administradora cuenta con el aplicativo PWPREI. La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para el Fondo.

Progresión SCB, realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Durante el periodo analizado (primer semestre del 2026), la medición del VeR ha estado dentro de los límites establecidos, las inversiones con exposición a riesgos de mercado se encuentran principalmente expuestas al factor de Fondos de Inversión Colectiva

Gráfica 8 – Evolución del VaR



Fuente: Progresión SCB S.A.

2.1.1.2. Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo.

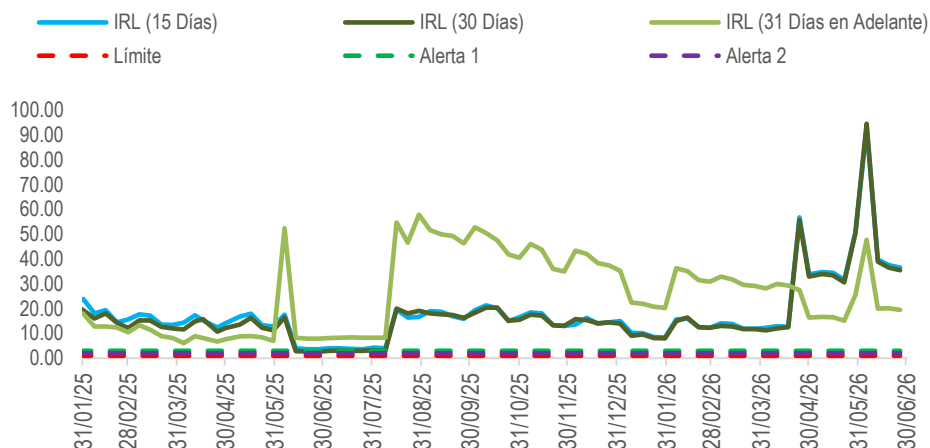
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Teniendo en cuenta que los activos principales del fondo no son transados por bolsa, estos pueden considerarse como títulos de relativa iliquidez; así mismo, la inversión en el Fondo es de baja liquidez y a largo plazo, en consecuencia, no se puede anticipar la formación de un mercado secundario que asegure una amplia negociación de los valores representativos de las Unidades de Participación, basado en lo anterior el riesgo de liquidez del Fondo es alto.

Este riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores por la naturaleza cerrada del fondo, dependiendo del tipo de unidad de participación; los plazos promedio de los activos del fondo se concentran en el mediano plazo. De igual forma, para la gestión de este riesgo la administración contempla diferentes políticas y lineamientos de inversión, límites de exposición, procedimientos y realiza el monitoreo periódico de la exposición al Riesgo de Liquidez.

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su no objeción. El fondo presenta una dinámica en la que el seguimiento que se ejecuta en los primeros días del mes es satisfactorio en todas las bandas; sin embargo, a cierre de mes, se genera alerta nivel 1 en la banda del día 1 a los 15 días. Es importante destacar que, para cierre del cuarto trimestre esta alerta no se presenta, dado el incremento en el disponible que presentó el fondo.

Gráfica 9 – Evolución del IRL



Fuente: Progresión SCB S.A.

Durante el periodo de análisis se continuó realizando seguimientos al comportamiento de pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés libranzas, con el fin de seguir el comportamiento de pago de estos, de acuerdo con información suministrada por el operador de libranzas.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

2.1.1.3. Riesgo de Crédito - Contraparte

Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

Ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo, pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo por lo cual el riesgo de crédito contraparte del Fondo es alto.

Este riesgo se mitiga mediante la diversificación del portafolio y las estrategias de cobertura que se llegaren a utilizar en el mismo; para lo cual el portafolio deberá seguir los lineamientos en materia de inversión descritos Cláusula 1.2.2 del Reglamento; conforme las políticas definidas el Fondo realiza inversión en un número considerable de libranzas por lo cual el riesgo de crédito - contraparte total del conjunto de libranzas se encuentra atomizado.

Como parte de los mecanismos para gestionar este riesgo Progresión SCB cuenta con políticas y lineamientos para la adquisición del activo, en los cuales se establecen cupos de riesgo de crédito - contraparte mediante la evaluación de aspectos cualitativos como cuantitativos, que debe involucran entre otros aspectos sectoriales, estructura jurídica, análisis financiero, situación patrimonial, capacidad financiera y el análisis de la fuente de pago asociada al descuento del título, así como los colaterales en caso de contar con los mismos.

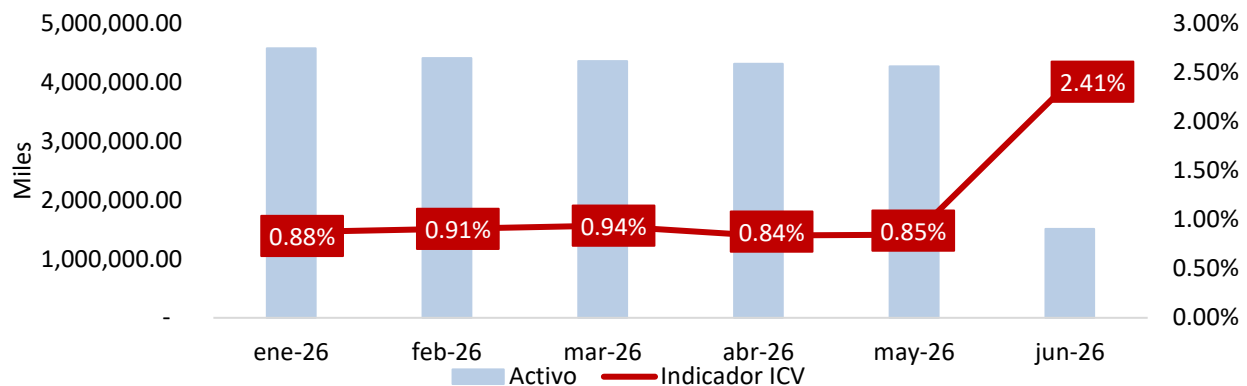
De igual forma Progresión SCB, ha establecido procedimientos y mecanismos para el seguimiento al recaudo de los flujos de las inversiones y deterioro de activos que pueden llegar a presentar default de conformidad a la normativa vigente. En adición a lo anterior y con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los Pagarés Libranzas, sólo fue adquirido el valor del capital de los créditos.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de contraparte y emisor asociados a dichas operaciones.

Durante el primer semestre para el FIC Rentaplús el ICV (Índice de Cartera Vencida) al cierre del 30 de junio de 2026 el indicador de índice de cartera vencida mantiene un promedio en el 1,37% ubicándose a junio del 2026 en 2,41%. Manteniéndose por debajo del límite establecido para este fondo (5%).

Gráfica 10 – Evolución del Indicador de Cartera Vencida

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.



Fuente: Progresión SCB S.A.

De igual forma, se realizó el reconocimiento del ajuste por valoración para los títulos de contenido económico (AVT) de conformidad con lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable emitida por la Super Intendencia Financiera de Colombia.

MES	AVT TOTAL
Enero	\$ 1.832
Febrero	\$ 1.809
Marzo	\$ 2.768
Abril	\$ 7
Mayo	\$ 35
Junio	\$ 31

Fuente: Progresión SCB S.A

2.1.1.4. Riesgo de Concentración por inversionista

Se presenta cuando algunos inversionistas obtengan una alta participación del total de unidades del Fondo, sin que sea superior al monto máximo previsto en la normatividad legal vigente aplicable según lo previsto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 2555 de 2010.

El riesgo afecta al fondo en relación con el valor de la unidad, cuando un inversionista con una alta concentración de participación realiza un retiro afectando los niveles de liquidez del Fondo e incluso obligar a la Administradora a vender activos, para cubrir el retiro; teniendo el límite máximo de participación por inversionista definido para el Fondo se considera que la exposición a este riesgo es **Alto**.

Progresión SCB, cuenta con procedimientos y mecanismos para verificar tanto al momento de la vinculación de los inversionistas al Fondo como durante su vigencia, el cumplimiento del límite máximo de participación sobre el valor del patrimonio antes señalado.

Durante el periodo analizado se han respetado los límites de concentración por inversionista.

2.1.1.5 Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Durante el primer semestre de 2026, se identificó un incumplimiento respecto a los límites reglamentarios del fondo de acuerdo con lo reportado por el custodio con respecto a la participación en depósitos en cuentas de ahorro y corriente el cual se derivó por un vencimiento de una simultánea pero que se renovó nuevamente por lo cual quedó subsanado de inmediato.

2.1.1.5. Riesgo Operacional

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la sociedad administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la sociedad administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB, cuenta con un sistema Integral de Administración de riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, conforme a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el primer semestre del año 2026, no se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Rentaplús.

De igual forma, la entidad administradora realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente, en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la entidad.

2.1.1.6 Riesgos ASG

Además de los riesgos mencionados anteriormente, el Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- Riesgos ambientales: Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

- Riesgos sociales: Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- Riesgos de gobernanza: Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

Progresion SCB, como administrador del fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- Riesgo de contraparte: Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- Riesgo reputacional: Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- Oportunidades de inversión: La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- Evaluación de riesgos ASG: Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- Integración de los factores ASG en el proceso de inversión: Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- Engagement con las empresas: Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es MODERADO

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro de este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el primer semestre de 2025, se efectuaron diversas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, capacitaciones focalizadas a los colaboradores vinculados, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de píldoras informativas relacionadas con el SARLAFT. Para aquellos clientes y contrapartes que durante su proceso de vinculación o actualización generaron alertas derivadas de los diferentes controles y monitoreos ejecutados, se validó la documentación aportada y se tomaron las medidas respectivas, garantizando el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT y aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad.

4. Informe de Cumplimiento

Al cierre del primer semestre de 2026 se cumplió con los límites establecidos en el reglamento.

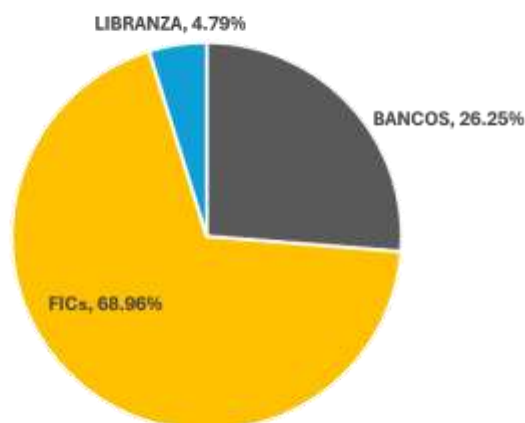
“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Composición del Portafolio

Al corte de 30 de junio de 2026, el 4.79% del portafolio se encuentra invertido en libranzas, el 26.25% se encuentra depositado en cuentas de ahorro y corrientes de entidades bancarias y con base en la reciente modificación reglamentaria el 68.96% está invertido en Fondos de Inversión Colectiva abiertos y Fondos de Inversión Colectiva de contenido económico; por otro lado, al corte de 30 de junio de 2025, el 82.14% del portafolio se encontraba invertido en libranzas, el 15.84% depositado en cuentas de ahorro y corrientes de entidades bancarias y el 2.02% estaba invertido en Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin pacto de permanencia.

Gráfica 11 – Composición del portafolio I Sem 2026

Composición del portafolio



Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 12 – Composición del portafolio I Sem 2025



Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Portafolio de Inversiones

A continuación, se detallan los principales emisores en los cuales el FIC se encuentra invertido:

Tabla 3 – Portafolio FIC Rentaplús (Emisores)

Principales Inversiones del FIC	Ponderación
FIC ALTERNATIVOS 180 PLUS	67.31%
BANCOLOMBIA	22.26%
KREDIT PLUS SAS	4.79%
BANCO DE OCCIDENTE	1.70%
CREDICORP ALTA LIQUIDEZ	1.65%
BANCO COOMEVA	0.92%
BANCO SUDAMERIS	0.69%
BANCO BBVA COLOMBIA	0.42%
BANCO DAVIVIENDA	0.22%
BANCO COLPATRIA	0.04%

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Al cierre de junio de 2026 el plazo promedio de las inversiones, incluyendo y sin incluir el disponible del fondo tuvo una disminución sustancial en la medida que la nueva política de inversión se encuentra focalizada en la adquisición de participaciones en otros Fondos de Inversión y/o Fondos de Capital Privado; en ese sentido, las libranzas adquiridas en propiedad por el FIC a la fecha no tienen una participación relevante que configura una menor duración.

Tabla 4 – Plazo promedio del portafolio

Periodo	Plazo Promedio Con Disponible		Plazo Promedio Sin Disponible		Duración
	Días	Años	Días	Años	Años
2025	1,018.10	2.79	1,209.56	3.31	3.31
2026	100.93	0.277	202.21	0.554	0.554

Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

La composición por plazos máximos de los activos es la siguiente:

Tabla 5 – Inversiones por plazo

Inversiones por Plazos Semestre 2025 Semestre 2026		
1-180 días	12.33%	96.24%
181-365 días	9.15%	0.77%
1-3 Años	29.50%	2.24%
3-5 Años	22.66%	0.74%
más de 5 Años	26.36%	0.00%

Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

5. Estados Financieros

El balance del fondo debe ser analizado a partir de las siguientes premisas:

- El activo del fondo se concentra en las inversiones del fondo que valoran diariamente con la TIR de compra.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

- b. El pasivo está conformado principalmente por cuentas por pagar en donde se destacan las comisiones por pagar a la Sociedad Administradora que se causa diariamente y se cancelan dentro de los cinco días siguientes al corte de mes.
- c. El patrimonio está conformado por los aportes de los suscriptores más el resultado del ejercicio del fondo.

Tabla 6 – Balance General

Balance General en Miles de Pesos	30 de Junio 2026	%	30 de Junio 2025	%	2026/2025
TOTAL ACTIVOS	1.511.199	100%	5.149.544	100%	-70,7%
Activo corriente	1.511.199	100%	5.149.544	100%	-70,7%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.437.291	95,1%	920.261	17,9%	56,2%
Inversiones a valor razonable	72.327	4,8%	4.229.090	82,1%	-98,3%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	193	0,0%	193	0,0%	0,0%
Otros activos	1.388	0,1%	-	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVOS	61.554	100%	267.404	100%	-77,0%
Pasivo corriente	26.515	43%	23.206	9%	14,3%
Aportes por devolver	21.233	34,5%	9.569	3,6%	121,9%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	4.665	7,6%	11.952	4,5%	-61,0%
Pasivos por impuestos corrientes	617	1,0%	1.685	0,6%	-63,4%
Pasivo no corriente	35.039	57%	244.198	91%	-85,7%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.	35.039	56,9%	244.198	91,3%	-85,7%
PATRIMONIO	1.449.645	100%	4.882.140	100%	-70,3%
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	1.449.645	100%	4.882.140	100%	-70,3%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.511.199		5.149.544		

Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Al cierre de junio de 2026, el Fondo registró activos por \$1.511.199, presentando una disminución del 70,7% frente a los \$5.149.544 registrados en junio de 2025. Este comportamiento evidencia una reducción significativa en el tamaño del Fondo, asociada principalmente a una disminución del patrimonio administrado y de los recursos aportados por los inversionistas durante el período.

A pesar de esta disminución se destaca un aumento significativo en el efectivo que creció un 56% en 2025 por \$920.261 a tener en 2026 \$1.437.291. La estructura del activo se mantiene compuesta en su totalidad por activos corrientes, lo que refleja una adecuada capacidad para atender las obligaciones y operaciones propias del Fondo en el corto plazo.

Por su parte, el pasivo total se ubicó en \$61.554, registrando una disminución del 77,0% frente a los \$267.404 observados en junio de 2025. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por la reducción de los pasivos no corrientes, que disminuyeron en 85,7%, pasando de \$244.198 a \$35.039. En contraste, los pasivos corrientes aumentaron un 14,3%, aunque mantienen una participación moderada dentro de la estructura financiera del Fondo.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

En línea con la reducción de los activos administrados, el patrimonio del Fondo alcanzó \$1.449.645 al cierre de junio de 2026, presentando una disminución del 70,3% respecto a los \$4.882.140 registrados en el mismo período de 2025. Esta variación refleja principalmente la disminución de los aportes de capital y derechos de suscripción, evidenciando una reducción importante de los recursos administrados por el Fondo durante el último año.

El estado de resultados del Fondo debe ser analizado bajo las siguientes premisas:

- a) Los ingresos del Fondo se constituyen por las valorizaciones diarias de las inversiones del Fondo y el reconocimiento de intereses por el disponible depositado en cuentas de ahorro remunerada y Fondos de inversión colectiva abiertos.
- b) Los gastos de Fondo corresponden a los estipulados en el reglamento del Fondo y los cuales se describen a continuación:
 - 1. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio o las unidades de participación del Fondo de inversión colectiva.
 - 2. El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del Fondo de inversión colectiva.
 - 3. La remuneración de la sociedad administradora del Fondo de inversión colectiva.
 - 4. La remuneración de la Fuerza de ventas contratada por la Sociedad Administradora.
 - 5. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses y bienes del Fondo de inversión colectiva, cuando las circunstancias así lo exijan.
 - 6. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo de inversión colectiva, distintos de la cobertura a que se refiere el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010.
 - 7. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo de inversión colectiva y en todas aquellas transacciones que se deriven de la operación del Fondo.
 - 8. Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las asambleas de los inversionistas.
 - 9. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo de inversión colectiva.
 - 10. Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal del Fondo de inversión colectiva.
 - 11. Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.
 - 12. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo pasivos, simultáneas pasivas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones que se encuentren autorizadas.
 - 13. Los derivados de la calificación del Fondo de inversión colectiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.1.1.3.6 del Decreto 2555 de 2010.
 - 14. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
 - 15. Los gastos asociados a la liquidación del Fondo
 - 16. Los gastos asociados con la Contribución Anual que debe realizar el fondo como emisor de valores a la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - 17. Aquellos gastos que no han sido especificados y que la Ley o demás normas aplicables puedan establecer y que deban ser asumidos por el Fondo, o que sean necesarios para la operación del

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Fondo y deban estar a cargo de este.

c) La comisión de administración del Fondo se establece de la siguiente manera:

La comisión previa y fija de 2.1% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará directamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

Tabla 7 – Estado de Resultados

Estado de Resultados (P&G) en Miles de Pesos	30 de Junio 2026	%	30 de Junio 2025	%	2026/2025
INGRESOS OPERACIONALES	237.402	100%	327.730	100%	-27,6%
Ingresos de actividades ordinarias	200.583	84,5%	301.224	91,9%	-33,4%
Por venta de Inversiones	-	0,0%	-	0,0%	0,0%
Ingresos por recuperaciones	14.638	6,2%	4.923	1,5%	197,3%
Ingreso financiero	22.181	9,3%	21.583	6,6%	2,8%
GASTOS OPERACIONALES	75.319	100%	76.003	100%	-0,9%
Gastos financieros, de operación y administración	75.319	100%	76.003	100%	-0,9%
Gasto de servicios de administracion	15.346	20,4%	9.756	12,8%	57,3%
Gasto por comisiones de administracion	41.313	54,9%	51.061	67,2%	-19,1%
Pérdidas por deterioro	3.689	4,9%	1.924	2,5%	91,7%
Gastos por honorarios	8.524	11,3%	8.151	10,7%	4,6%
Gastos por impuestos	6.447	8,6%	5.111	6,7%	26,1%
GANANCIAS Y PERDIDAS	162.083	100%	251.727	100%	-35,6%

Fuente: Estadísticas Progresión SCB S.A

Los ingresos operacionales del Fondo ascendieron a \$237.402 al cierre de junio de 2026, registrando una disminución del 27,6% frente a los \$327.730 obtenidos en junio de 2025. Este comportamiento está asociado con la reducción del patrimonio administrado y del volumen de activos productivos, situación que impactó la capacidad de generación de ingresos durante el período.

Por otra parte, los gastos operacionales totalizaron \$75,319, presentando una reducción marginal del 0,9% respecto al año anterior. Lo anterior evidencia que, aunque la administración mantuvo un adecuado control de los gastos, dicha reducción es conservadora y proporcional a la disminución de los activos y del patrimonio administrado.

Como resultado de estas variaciones, la utilidad neta del Fondo alcanzó \$162.083, presentando una disminución del 35,6% frente a la utilidad registrada en junio de 2025 por \$251.727. Esta reducción estuvo explicada principalmente por la menor generación de ingresos, toda vez que los gastos operacionales permanecieron relativamente estables durante el período analizado.

6. Información Relevante

6.1. Modificaciones al Reglamento:

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora, mediante Acta No. 483 del veintiséis (26) de enero de 2026, aprobó la modificación del reglamento del Fondo, conforme al artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, y la Circular Básica Jurídica. Los cambios, vigentes desde el once (11) de junio de 2026, buscan armonizar el objetivo y la política de inversión del Fondo, otorgándole mayor flexibilidad para invertir, de manera directa e indirecta, en activos de contenido económico a través de vehículos de inversión. Entre las principales modificaciones se encuentran la autorización para invertir en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y patrimonios autónomos compatibles con su política de inversión; la ampliación del universo de activos admisibles, incluyendo nuevos activos alternativos de contenido crediticio y derechos económicos; y la creación de distintos tipos de participación con plazos de redención de 365 días y 3 años, asociados a esquemas diferenciales de comisión de administración.

6.2. Causal de Liquidación FIC:

Como consecuencia del ejercicio del derecho de retiro derivado de la modificación del reglamento del Fondo, el nueve (9) de junio de 2026 Progresión SCB informó a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el incumplimiento transitorio del patrimonio mínimo de participaciones, y solicitó la aplicación del plazo previsto en el párrafo del artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010 para subsanar dicha situación.

Mediante comunicación del veinticuatro (24) de junio de 2026, la Superintendencia Financiera de Colombia informó que no era procedente la aplicación de la excepción prevista en el citado párrafo, al considerar que se había configurado la causal de liquidación establecida en el numeral 5 del artículo 3.1.2.2.1 del Decreto 2555 de 2010.

En atención a lo anterior, el treinta (30) de junio de 2026 la Sociedad Administradora confirmó la configuración de la causal de liquidación del Fondo con efectos desde el nueve (9) de junio de 2026 e inició las actuaciones previstas en el artículo 3.1.2.2.2 del citado decreto. Entre dichas actuaciones se incluyeron la comunicación de esta situación a los inversionistas, y la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Inversionistas, con el propósito de adoptar las decisiones correspondientes conforme al procedimiento legal aplicable.

6.3. Procesos Judiciales:

Al corte de análisis, el Fondo no presenta procesos judiciales en su contra ni a favor. Tampoco presenta investigaciones por parte de alguna autoridad.

Transacciones con Partes Relacionadas

Al cierre del 30 de junio 2026 el Fondo no tiene transacciones con partes relacionadas

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.